

Expediente: **6642/21**

Carátula: **LORENZO PABLO JAVIER C/ MARTIN ANA JUANA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **12/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - MARTIN, ANA JUANA-DEMANDADO

20282235634 - LORENZO, MARTIN ESTEBAN-APODERADO DEL ACTOR

20282235634 - LORENZO, PABLO JAVIER-ACTOR

20282235634 - VIE, ADOLFO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 6642/21



H106038427841

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "LORENZO PABLO JAVIER c/ MARTIN ANA JUANA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - PRINCIPAL - - CORREGIDO TIPO DE PROCESO SE REMITE NUEVAMENTE AL JUZGADO DE ORIGEN". Expte. N° 6642/21.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: VIE, ADOLFO - 10/04/2025 14:09.

San Miguel de Tucumán, 11 de Abril de 2025.-

1) Téngase presente en cuanto por derecho hubiere lugar. De las planillas de actualización de capital y honorarios, córrase traslado a la parte demandada, por el plazo de cinco (5) días. Líbrese cédula al domicilio real de la accionada. Adjunte el interesado la movilidad correspondiente.-

2) Atento lo solicitado y constancias de autos, trábese EMBARGO sobre toda suma de dinero que en cualquier tipo de cuenta (excepto cuenta sueldo) y/o plazo fijo, tenga a percibir MARTIN, ANA JUANA, DNI N° 22.553.104, en el BANCO MACRO S.A., hasta cubrir la suma de \$310.164,13.- en concepto de capital, con más la suma de \$93.000.- calculada por acrecidas. A tal efecto líbrese oficio , haciéndose constar que las sumas embargadas deberán ser depositadas en el Banco Macro Sucursal Tribunales a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3 y como pertenecientes a los autos del rubro.-

3) Asimismo, trábese EMBARGO sobre toda suma de dinero que en cualquier tipo de cuenta (excepto cuenta sueldo) y/o plazo fijo, tenga a percibir MARTIN, ANA JUANA, DNI N° 22.553.104, en el BANCO MACRO S.A., hasta cubrir la suma de \$400.000.- en concepto de honorarios regulados al Letrado VIE ADOLFO con más la suma de \$40.000.- por aportes previsionales, con más la suma de \$120.000.- calculada por acrecidas. A tal efecto líbrese oficio, haciéndose constar que las sumas

embargadas deberán ser depositadas en el Banco Macro Sucursal Tribunales a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3 y como pertenecientes a los autos del rubro.-

4) Por Secretaria procédase a la apertura de una cuenta bancaria a nombre de los autos del rubro, cuyos datos deberan ser consignados en los oficios ordenados precedentemente.- 6642/21 -

Actuación firmada en fecha 11/04/2025

Certificado digital:
CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.